

## La AEQT y la AEST exportan a toda Cataluña su Sistema de Calificación de Empresas en Seguridad

**Jueves 15 de marzo de 2018.** El Sistema de Calificación de Empresas en Seguridad de la Asociación Empresarial Química de Tarragona (AEQT) y la Asociación de Empresas de Servicios de Tarragona (AEST) se implementará ahora en toda Cataluña. Este sistema establece que todas las empresas contratistas de empresas químicas asociadas que pretenden realizar en ellas servicios de mantenimiento habituales deben superar una auditoría basada en este Sistema de Calificación.

El Sistema de Calificación en Seguridad está implementado en la AEQT desde 2007 con gran éxito y es por eso que Fedequim ha decidido implementarlo en sus asociadas: dieciséis de sus empresas ya se han comprometido a contratar sólo empresas calificadas con este Sistema a partir de enero del 2019.

Se trata de un sistema de calificación propio, diseñado y elaborado por un equipo de técnicos de la AEQT y la AEST, en el marco de la colaboración continua que existe entre ambas asociaciones, y su aplicación es auditada por la empresa SGS. El sistema quiere estandarizar y protocolizar la calificación, en términos de seguridad, de las empresas contratistas y de su personal, mediante un sistema de evaluación que va desde 1 hasta 5 estrellas, en función de una serie de parámetros.

Las empresas que han superado la auditoría con cuatro o cinco estrellas deben revalidarla a los tres años; las empresas que han recibido dos o tres estrellas, la han de revalidar a los dos años; y, finalmente, las empresas que obtienen una estrella deben revalidarla anualmente.

El establecimiento e implantación de este programa de seguridad aplicado a las actividades de mantenimiento de la instalación tiene como finalidad proporcionar la garantía de seguridad adecuada y asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos en este ámbito por las empresas asociadas a la AEQT.